



Un etarra acusado de amenazar a guardias de la cárcel dice que lo insultaban



El Ministerio Fiscal afirma en su calificación provisional que I.C.G.B., que cumplía una condena de 25 años de prisión por atentado y colaboración con la banda terrorista ETA y para el que pide una pena de dos años y seis meses de prisión, llamó "hijos de puta y carceleros de mierda" a los guardias el día 13 de agosto de 2005.

Redacción 12-6-2009, 15:50

El etarra I.C.G.B., que hoy ha sido juzgado por amenazar e insultar a varios funcionarios de la penitenciaría de Córdoba, donde cumplía prisión por pertenencia a banda armada, ha negado esas acusaciones si bien ha dicho que interpuso más de 15 quejas porque los guardias lo insultaban.

Según Efe, durante la vista oral, celebrada hoy en la Audiencia Provincial de Córdoba, el acusado ha afirmado que los hechos que se le imputan son "rotundamente falsos" y que la acusación de los guardias está motivada por las numerosas quejas y denuncias que interpuso en los meses previos al día que supuestamente amenazó e insultó a los funcionarios.

El Ministerio Fiscal afirma en su calificación provisional que I.C.G.B., que cumplía una condena de 25 años de prisión por atentado y colaboración con la banda terrorista ETA y para el que pide una pena de dos años y seis meses de prisión, llamó "hijos de puta y carceleros de mierda" a los guardias el día 13 de agosto de 2005.

Un día después, mientras los funcionarios de prisión realizaban un registro en su celda, el acusado se dirigió de forma violenta a ellos y, tras llamarlos "fascistas y perras", los amenazó afirmando que iban a "caer todos uno a uno".

Con respecto a este suceso, I.C.G.B., que entró en prisión por haber reconstituido el comando Áraba de ETA en 1996, ha señalado que el registro de la celda fue distinto al habitual ya que los guardias "se dedicaron a poner todo patas arriba", aunque en ningún momento "insultó a ninguno de ellos" y se limitó a avisar de que interpondría una denuncia, que fue presentada al día siguiente.

Según el acusado, los hechos ocurrieron "mientras en la calle se hablaba de la negociación entre ETA y el Gobierno", por lo que la tónica general con los presos de la banda en aquel momento era "impedirles hablar por teléfono, repartirles mal el correo, dificultar su tramitación de quejas e incluso insultarles", unos hechos por los que llegó a hablar con el subdirector del centro.

Por su parte, uno de los guardias supuestamente insultados no recordaba haber tenido ningún tipo de incidente o queja contra I.C.G.B. en el período anterior a los días 13 y 14 de agosto, aunque ha alegado que sí sabía que el preso había elevado numerosas quejas en los meses anteriores.

Con respecto al día de los hechos, este funcionario ha explicado lo "único de extraordinario" que hubo en el registro de la celda fue que iba acompañado de un guardia en prácticas para enseñarle el procedimiento y, si bien ha ratificado que el acusado los insultó y amenazó, ha negado que hubiera que emplear la violencia para retener al recluso.



En ese sentido, ha comentado que el módulo 15, en el que estaba interno el acusado, es un módulo de aislamiento "conflictivo" en el que se suelen vivir situaciones tensas, pero la diferencia estriba en que las amenazas vinieron por parte de "un preso que pertenece a un colectivo que tiene amenazados a los guardias de prisiones".

<http://www.cordobainformacion.com/info.php?codigo=18094>